

tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 3.12.2009, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2009-00000928-1, relativo a la menor M.A.V., a los padres del mismo, don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 25 de junio de 2009 respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor Manuel Almansa Vélez.

2. Formular propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar Modalidad Preadoptivo del menor, por parte de las personas seleccionadas dado la falta de consentimiento de los padres a dicho acogimiento familiar.

3. Constituir hasta tanto se produzca Resolución Judicial, un Acogimiento Familiar Provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmada al efecto.

4. Cesar el acogimiento residencial del menor en el Centro Talita Qumi de Zalamea la Real (Huelva).

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 3 de diciembre de 2009.- La Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 3.12.2009 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2005-2100050, a los padres don Miguel Rodríguez Cordón y doña Eva María Vivas Ramos, relativo al menor J.M.R.V., por el que se propone:

Suspender el régimen de relaciones del menor J.M.R.V. con sus abuelos, parientes o allegados concurriendo de conformidad con la normativa vigente en esta materia, justa causa para ello en tanto se formaliza su adopción plena.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, este será valorado por la Unidad Tutelar núm. Tres y comunicado a las partes.

Huelva, 3 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica el Decreto 371/2009, de 10 de noviembre, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo, en San Fernando (Cádiz), a los interesados a los que se intenta la notificación que se cita.

Se ha tramitado en esta Delegación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo en San Fernando (Cádiz). Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa del decreto de inscripción, se procede, por medio de este anuncio, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la misma a los interesados que se relacionan en el Anexo al presente anuncio, así como a otros desconocidos que pudieran tener dicha condición, indicándoles que la Iglesia Mayor de San Pedro y San Pablo en San Fernando (Cádiz) ha sido inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, según Decreto 371/2009, de 10 de noviembre (BOJA núm. 222, de 13 de noviembre de 2009).

Cádiz, 24 de noviembre de 2009.- La Delegada, Yolanda Peinado García.

A N E X O

- Sr. don José Santiago Macías (C/ Bravo, 19, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 26, Es: 1 Pl: 00 Pt: IZ, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Antonia Barroso Gómez (C/ Bravo, 19, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 26, Es: 1 Pl: 00 Pt: IZ, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Ángel Manuel Beato Herrera (Av. Cruz Roja, 26, Pl: 6 Pt: A, 11405, Jerez de la Frontera, Cádiz y Pz de la Iglesia Mayor, 28, Es: 1 Pl: EN Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Eustaquio Espada Colino (Pz Ejército 28, 11100, San Fernando, Cádiz y Pz de la Iglesia Mayor, 28, Es: 1 Pl: 04 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Micaela Vaquero Arroyo (Pz Ejército, 28, 11100, San Fernando, Cádiz y Pz de la Iglesia Mayor, 28, Es: 1 Pl: 04 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don J. Marcos Calvo Galiana (C/ GI Franco, 72, Pl: 2 Pt: D, 11100, San Fernando, Cádiz y Pz de la Iglesia Mayor, 34, Es: 1 Pl: 03 Pt: A, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Rafaela Nieto Castro (C/ GI Franco, 72, Pl: 2 Pt: D, 11100, San Fernando, Cádiz y Pz de la Iglesia Mayor, 34, Es: 1 Pl: 03 Pt: A, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Iglesia Evangélica Española (C/ Noviciado 5, Pl: A 28015, Madrid y C/ Pérez Galdós, 43, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Francisco Rodríguez Vera (C/ Pérez Galdós, 41, Es: 1 Pl: BJ, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Pérez Galdós, 41, Es: 1 Pl: 00 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Juan Manuel Más Ortiz (C/ Real, 103, Pl: 1 Pt: DH, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Pérez Galdós, 41, Es: 1 Pl: 02 Pt: 03, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Miguel Ángel Martínez Pérez (C/ Real, 71, Pl: AL, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 71, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).

- Sra. doña Inmaculada Martín Bello (C/ Real, 71, Pl: AL, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 71, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Herederos de la Sra. doña M. Teresa Lagarde González (C/ Real, 73, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 73, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Fátima Mercado Hernández (C/ San Vicente, 2, Pl: BJ, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: BJ Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Isabel Salieta Moreno (C/ Carraca, 24, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Juan Antonio Tejera Segura (BO Puerto de Palos, 4, Pl: 2 Pt: B, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: 02 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Esrosa Vergara, S.L. (C/ Príncipe de Vergara, 31, 28001, Madrid y Pz de la Iglesia Mayor, 40, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Doña Gertrudis Romero Avilés.
C/, Batalla de Trafalgar, 1-4.º C.
Leganes, 28912, Madrid.

Herederos de Sebastiana Gómez Carrillo.
C/ Fuente de la Cava, s/n.
14412, Pedroche, Córdoba.

Jufecón, S.L.
C/ Eduardo Dato, núm. 2.
14003, Córdoba.

Agustín Cano Gómez.
C/ Santiago Alión, núm. 3.
28038, Madrid.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de 13 de julio de 2009 sobre solicitud de uso de detectores de metales que se cita.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a don José Manuel Miñana Jardón de la Resolución de 13 de julio de 2009, referente al uso de detectores de metales durante la práctica de detección deportiva en la especialidad de competiciones y en la modalidad de campeonatos CCF, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, el interesado don José Manuel Miñana Jardón podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, 11, a los efectos del conocimiento del contenido del acto.

Granada, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15 de julio de 2008), Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de autorización ambiental unificada el proyecto que se cita. (PP. 3620/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por doña Soledad Sánchez Rodríguez, para la «adaptación de instalaciones a vivienda unifamiliar aislada vinculada a una explotación agrícola e instalaciones anejas», en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería), Expediente AAU/AL/047/09. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto de Actuación y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de